

REF.: APLICA MULTA POR ATRASO A PROVEEDOR MUNDO DIDACTICO LIMITADA, RUT N°77.248.320-1, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 015.0142

PUNTA ARENAS, 27 ABR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.891 de fecha 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N°110790/133/2016 de fecha 26/09/2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; la licitación N°2239-4-LP14 de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas; Órdenes de Compra N°855-38-CM17 y N°855-39-CM17, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra en Mercado Público el Convenio Marco ID N°2239-4-LP14, correspondiente a "Artículos de Escritorio y Papelería".

2. Que, se dispuso la contratación del proveedor MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA, RUT N° 77.248.320-1, a través de Convenio Marco individualizado, según se indica:

Orden de Compra	Fecha de emisión	Productos	Cantidad Adquirida	Fecha fijada de Entrega
855-38-CM17	30/01/17	Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	37	13/02/17
855-39-CM17	30/01/17	Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	74	13/02/17

3. Que, el proveedor MUNDO DIDACTICO LIMITADA, realiza en Bodega de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena la entrega de los elementos adquiridos con fecha 22/02/2017, según consta en Facturas N°7941 y N°7934 de fechas 09/02/2017 y 06/02/2017 respectivamente.

4. Que, en la Orden de Compra emitida a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos y en las Guías de Recepción de JUNJI N°7308 y N°7307 se deja constancia de la fecha de recepción de los productos.

5. Que los documentos individualizados precedentemente fueron generados por la Institución en la región y sirven de fundamento, formando parte de la presente Resolución.

6. Que, en el punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.13 Multas y Sanciones de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Artículos de Escritorio y Papelería" ID N°2239-4-LP14, se establece que: Las multas por atraso en la entrega de los productos se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.

7. Que en el punto 10.13 Multas y Sanciones, "Procedimiento para aplicación de multas" se establece que: "Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al proveedor, personalmente o por carta certificada, indicando

la infracción cometida, los hechos que la constituyen y/o el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes”.

8. Que, con fecha 11/04/2017, a través de Ordinario N°015/0323 de fecha 07/04/2017 despachado por la Empresa de Correos, según consta en Guía de Admisión Sisve N° 874874127, código 526034, se notifica al proveedor Mundo Didáctico Limitada de la entrega con atraso de los productos adquiridos a través de la órdenes de compra N°855-38-CM17 y N°855-39-CM17 y de los montos de la multa a aplicar, para que efectúe sus descargos.

9. Que cumplidos los plazos estipulados en el punto 7 de los Considerando de la presente Resolución, el proveedor Mundo Didáctico Limitada no presentó descargos a la notificación de multa por atraso en la entrega de los productos adquiridos.

10. Que, por lo expuesto, corresponde aplicar multa por el atraso en la entrega de los elementos adquiridos, conforme al siguiente detalle:

Orden de Compra	Elemento	Cantidad adquirida	Plazo de entrega fijado	Cantidad entregada con atraso	Fecha de entrega real	Días hábiles de atraso
855-38-CM17	Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	37	13/02/17	37	22/02/17	7
855-39-CM17	Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	74	13/02/17	14	22/02/17	7

RESUELVO:

1. APLIQUESE a MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA, RUT N° 77.248.320-1, una multa ascendiente a la suma de \$ 248.122- (Doscientos cuarenta y ocho mil, ciento veintidós pesos), según se detalla en anexo de la presente Resolución y conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa.

2. Descúntese al proveedor MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA, del pago correspondiente al Programa 01, el valor total de \$ 83.916.- (Ochenta y tres mil, novecientos dieciséis pesos), y del pago correspondiente al Programa 02, el valor total de \$ 164.206.- (Ciento sesenta y cuatro mil, doscientos seis pesos), por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle:

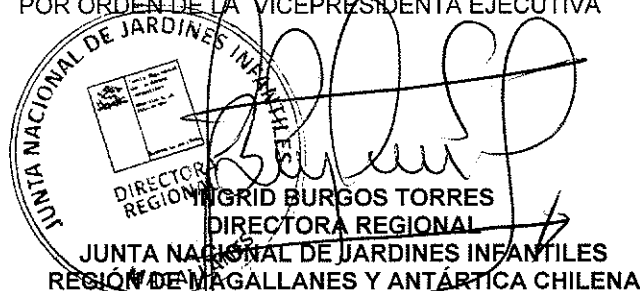
Programa	N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Multa	Total a Pagar
01	7941	09/02/2017	\$ 712.590	\$ 83.916	\$ 628.674
02	7934	06/02/2017	\$ 1.395.177	\$ 164.206	\$ 1.230.971

3. Impútese el monto de la multa antes indicada al Subtítulo 08, Ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.

4. Impútese el monto de la multa antes indicada al Subtítulo 08, Ítem 02, Asignación 000 del Programa 02.

5. Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



IBT/DMA/A/A/AMBS/mbs.

DISTRIBUCION:

- Subdirección Recursos Financieros
- Jurídica
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
José Menéndez N° 788, Punta Arenas  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (61)2748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

015.0142

27 ABR. 2017

ANEXO RESOLUCION EXENTA N°  
DE FECHA  
DETALLE APLICACIÓN DE MULTA A PROVEEDOR MUNDO DIDACTICO LIMITADA

## PROGRAMA 01

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Factura	Días hábiles de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (2%)	Valor Total Multa
Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	855-38-CM17	13/02/2017	22/02/2017	7308	7941	7	10	37	37	\$ 16.184	\$ 324	\$ 83.916
<b>TOTAL MULTA P.01</b>											<b>\$ 83.916</b>	

## PROGRAMA 02

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Factura	Días hábiles de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (2%)	Valor Total Multa
Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	855-39-CM17	13/02/2017	22/02/2017	7308	7934	7	10	74	74	\$ 15.843	\$ 317	\$ 164.206
<b>TOTAL MULTA P.02</b>											<b>\$ 164.206</b>	

<b>TOTAL MULTA</b>											<b>\$ 248.122</b>
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

ATA/MBS/mbms

UTILIZADO



ORD. N° 015.0323

ANT.: Órdenes de Compra N°855-38-CM17 y N°855-39-CM17.

MAT.: informa sobre aplicación de multa y su derecho a presentar descargos, según se indica.

PUNTA ARENAS,

07 ABR. 2017

DE: DIRECTORA REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA  
ISSA PICHARA N°830, DPTO. 1A 1B, RENCA  
SANTIAGO

1. Junto con saludarle, a través del presente informo a usted que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena dispuso a través del Convenio Marco N°2239-4-LP14 denominado "Artículos de Escritorio y Papelería", las siguientes adquisiciones con entrega en la Bodega Regional de Magallanes:

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-38-CM17	30/01/17	Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	13/02/17	37
855-39-CM17	30/01/17	Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	13/02/17	74

2. Que, según consta en Facturas N°7941 y N°7934 de fechas 09/02/2017 y 06/02/2017 respectivamente, los productos adquiridos se recepcionaron en Bodega Regional con fecha 22/02/2017, presentando entonces atraso de 7 días hábiles en la entrega de los elementos y cantidades que se indican:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	37
Goma Eva Hand Glitter colores surtidos 60 unidades	74

3. Que, en el punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.13 Multas y Sanciones de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Artículos de Escritorio y Papelería" ID N°2239-4-LP14, se establece que: Las multas por atraso en la entrega de los productos se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y sin embargo, haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.
4. Que, según lo expuesto, el valor de la multa a aplicar es de \$ 248.122.- (Doscientos cuarenta y ocho mil, ciento veintidós pesos), por siete hábiles de atraso en la entrega, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.
5. No obstante, las mismas bases disponen que la multa debe ser notificada al adjudicatario, personalmente o por carta certificada y que, a contar de dicha notificación, éste tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la respectiva resolución aplicando la multa. En caso de presentar descargos en tiempo y forma, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará mediante resolución que se notificará también personalmente o por carta certificada. Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos que corresponda.
6. Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, atentamente

DIRECTORA REGIONAL  
INGRID BURGOS TORRES  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

IBT/DMA/STD/MBS/mbs.

A: Mundo Didáctico Ltda.  
Adquisiciones  
Subd. Recursos Financieros  
Unidad Jurídica  
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
José Menéndez N° 788, Punta Arenas  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (61) 2 748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)



Rut : 70.072.600-2

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Dirección : José Menéndez N°788

Unidad de Compra : Junji - XII Región

Teléfono : 56-61-2748252

Fecha Envío OC. : 30-01-2017 13:41:24

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

### ORDEN DE COMPRA N°: 855-38-CM17

SEÑOR (ES)	MUNDO DIDACTICO LIMITADA	A Sr (a)	RURIKO PAULINA HOMBO HOMBO
DIRECCIÓN	Issa Pichara 830 - Renca	FONO	(56)(02) 7754487
RUT	77.248.320-1	FAX	(56)(02) 7754503

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MATERIAL DIDÁCTICO FUNGIBLE P01
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	13-02-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	José Menéndez N°788 Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	SILVANA AVENDAÑO CERANTES 56-61-2748252 savendano@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60123001 2239-4-LP14	Figuras Goma Eva	37	(1224337) GOMA EVA HAND GLITTER COLORES SURTIDOS 60 UNIDADES 1250344	(1224337) GOMA EVA HAND GLITTER COLORES SURTIDOS 60 UNIDADES; Código: 0166; Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1549	17.036,00	0,00	0,00	630.332

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	630.332
	Dicto.	\$	31.517 S/
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	598.815
	19% IVA	\$	113.775
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	712.590

Fuente Financiamiento: SC 27366

#### Observaciones:

Plan de Compras Institucional aún no cargado.

Programa 01

Factura original deberá ser presentada con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la O.C. y guía despacho (firma legible, rut, timbre quién recibió) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en José Menéndez N°788, Punta Arenas.

Las facturas electrónicas con su copia cedible y los adjuntos mencionados deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Partes: oficina\_partesXII@junjired.cl

JUNJI podrá efectuar pago vía transferencia de fondos en Cta.cte; Deberá señalar el número de Cta.cte., banco, razón social, Rut y correo electrónico.

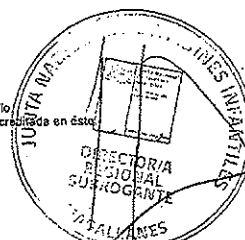
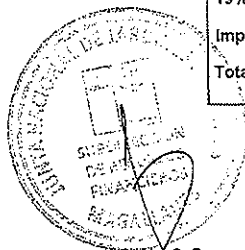
Multa: Convenio marco

Despacho a Bodega Regional ubicada en Av. Los Flamencos N°0901 (Ingreso por Calle Los Acacios), Punta Arenas. Contactos de coordinación: Don René Calisto Acosta, correo electrónico rcalisto@junji.cl; o Brian Walkins Torres, correo electrónico bwalkins@junji.cl, fonos (61)2748222, (61)2748216 o (61)2748252.

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo no relacionado con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite: <https://www.mercadopublico.cl/Portals/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>









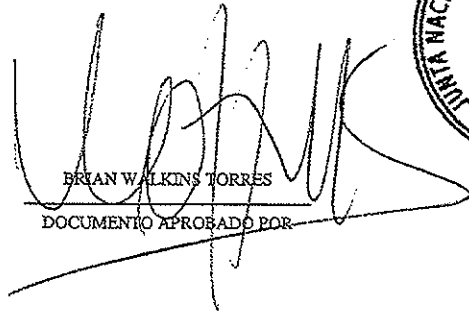
S

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME  
GUÍA N° 7308

FECHA RECEPCION	22-02-2017
PROVEEDOR	MUNDO DIDACTICO LIMITADA
ORDEN DE COMPRA	855-38-CM17
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	7941
VALOR LOTE O/C	\$712.590

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(1224337) GOMA EVA HAND GLITTER COLORES SURTIDOS 60 UNIDADES 1250344	PAQUETE	37	\$17.036

BRIAN WALKINS TORRES  
DOCUMENTO REALIZADO POR

  
BRIAN WALKINS TORRES  
DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE





**MUNDO DIDACTICO LIMITADA**  
 IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES  
 DIDACTICOS Y DE ENTRETENCIÓN  
 ISSA PICHARA 830, Depto. 1A 1B, Villa/Pob. BODEGA 2 D 4  
 RENCA  
 SANTIAGO  
 Mail: info@ludiko.cl  
 Teléfono: 227754487

RUT: 77.248.320-1  
**FACTURA ELECTRÓNICA**  
 N° 7941

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

<b>SEÑOR:</b>	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	<b>FECHA EMISIÓN:</b>	09/02/2017
<b>RUT:</b>	70072600-2	<b>FECHA VENCIMIENTO:</b>	09/02/2017
<b>GIRO:</b>	JARDIN INFANTIL	<b>CIUDAD:</b>	PUNTA ARENAS
<b>DIRECCIÓN:</b>	JOSE MENENDEZ 788	<b>FORMA DE PAGO:</b>	PAGO A 30 DIAS
<b>COMUNA:</b>	PUNTA ARENAS		

SKU	ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ID 1224337	GOMA EVA GLITTER 60 LAMINAS - COL. SURTIDOS - CM	\$ 16.184,19	37	\$ 598.815

*Bruce Wolff*  
 16362806-6  
 22/02/2016



*[Handwritten signature]*

Nota:

Sum: SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS



NETO (\$)	\$ 598.815
LVA. 19%	\$ 113.775
TOTAL (\$)	\$ 712.590



Rut : 70.072.600-2

Dirección : José Menéndez N°788

Teléfono : 56-61-27482

Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - XII Región

Fecha Envío OC. : 30-01-2017 13:41:30

Estado : Enviada a Proveedor

### ORDEN DE COMPRA N°: 855-39-CM17

SEÑOR (ES) :	MUNDO DIDACTICO LIMITADA	A Sr (a) :	RURIKO PAULINA HOMBO HOMBO
DIRECCIÓN :	Issa Pichara 830 - Renca	FONO :	(56)(02) 7754487
RUT :	77.248.320-1	FAX :	(56)(02) 7754503

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MATERIAL DIDÁCTICO FUNGIBLE P02
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	13-02-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	José Menéndez N°788 Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	SILVANA AVENDAÑO CERANTES 56-61-27482 savendano@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60123001 2239-4-LP14	Figuras Goma Eva	74	(1224337) GOMA EVA HAND GLITTER COLORES SURTIDOS 60 UNIDADES 1250344	(1224337) GOMA EVA HAND GLITTER COLORES SURTIDOS 60 UNIDADES; Código: 0168;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1549	17.036,00	0,00	0,00	1.260.664

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1.260.664
	Dcto.	\$	88.246
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.172.418
	19% IVA	\$	222.759
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.395.177

Fuente Financiamiento: SC 27366

**Observaciones:**

Plan de Compras Institucional aún no cargado.  
Programa 02

Factura original deberá ser presentada con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la O.C. y guía despacho (firma legible, rut, timbre quién recibió) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en José Menéndez N°788, Punta Arenas.

Las facturas electrónicas con su copia cedible y los adjuntos mencionados deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Partes: oficina\_partesXII@junji.cl

JUNJI podrá efectuar pago vía transferencia de fondos en Cta.cte; Deberá señalar el número de Cta.cte., banco, razón social, Rut y correo electrónico.

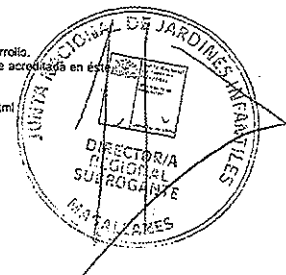
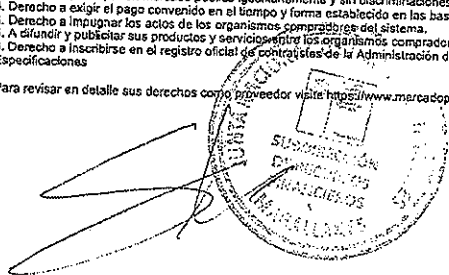
Multa: Convenio marco

Despacho a Bodega Regional ubicada en Av. Los Flamencos N°0901 (ingreso por Calle Los Acacios), Punta Arenas. Contactos de coordinación: Don René Calisto Acosta, correo electrónico rcalisto@junji.cl; o Brian Walkins Torres, correo electrónico bwalkins@junji.cl, fonos (61)2748222, (61)2748216 o (61)2748252.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/PortalIMP2/sccaciones/sfeyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>





3

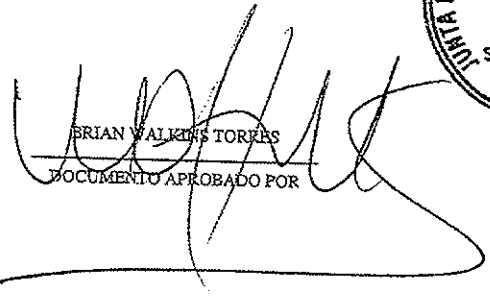


**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**  
**GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME**  
**GUÍA N° 7307**

FECHA RECEPCION	22-02-2017
PROVEEDOR	MUNDO DIDACTICO LIMITADA
ORDEN DE COMPRA	855439-CM17
PROGRAMA	P2
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	7934
VALOR LOTE O/C	\$1.395.177

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(1224337) GOMA EVA HAND GLITTER COLORES SURTIDOS 60 UNIDADES 1250344	PAQUETE	74	\$17.036

BRIAN WALKINS TORRES  
 DOCUMENTO REALIZADO POR

  
 BRIAN WALKINS TORRES  
 DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE







**MUNDO DIDACTICO LIMITADA**  
IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES  
DIDACTICOS Y DE ENTRETENCION  
ISSA PICHARA 830, Depto. 1A 1B, Villa/Pob. BODEGA 2 D 4  
RENCA  
SANTIAGO  
Mail: info@ludiko.cl  
Teléfono: 227754487

RUT: 77.248.320-1  
**FACTURA ELECTRÓNICA**

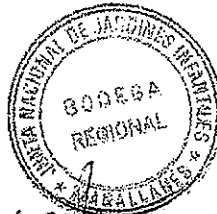
N° 7934

S.I.L. - SANTIAGO PONIENTE

**SEÑOR:** JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
**RUT:** 70072600-2  
**GIRO:** JARDIN INFANTIL  
**DIRECCIÓN:** JOSE MENENDEZ 788  
**COMUNA:** PUNTA ARENAS

**FECHA EMISIÓN:** 06/02/2017  
**FECHA VENCIMIENTO:** 06/02/2017  
**CIUDAD:** PUNTA ARENAS  
**FORMA DE PAGO:** PAGO A 30 DÍAS

SKU	ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ID 1224337	GOMA EVA GLITTER 60 LAMINAS - COL. SURTIDOS - CM	\$ 15,843,48	74	\$ 1.172,418



Buon Uffinis  
16362806-6  
22/02/2016

Referencias a otros Documentos

Tipo Documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	OC:855-39-CM17	30/01/2017	OC:855-39-CM17

Nota:

Son: UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS



Timbre Electrónico S.I.L.

Res. 158 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

NETO (\$)	\$ 1.172.418
I.V.A. 19%	\$ 222.759
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$ 1.395.177</b>

ORIGINAL



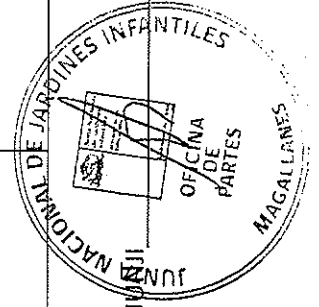




Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena

**CORRESPONDENCIA CERTIFICADA CODIGO Nº 526034**

Nº	DESTINATARIO	S	P	DESTINO	DIRECCION	TIPO DOC	OBSERVACIONES	FECHA
1	MUNDO DIDACTICO LTDA.	X		SANTIAGO	ISSA PICHARA Nº830 DPTO. 1A 1B RENCA	ORD. 323- 324		10/04/2017
2	SOC. COMERCIAL DICER LTDA.	X		SANTIAGO	SAN PABLO Nº4755 QUINTA NORMAL	ORD. 325- 326		10/04/2017
3	ELBIA REHL RAMIREZ	X		P. WILLIAMS	COSTANERA Nº228	ORD. 330		10/04/2017
4	ELBIA REHL RAMIREZ	X		P. WILLIAMS	PILOTO PARDO Nº323	ORD. 330		10/04/2017
5	ELBIA REHL RAMIREZ	X		VI REGION	MILLAHUE S/Nº COMUNA DE COINCO BDO. O'HIGGINS	ORD. 330		10/04/2017



TIEMPRE Y FIRMA CORREOS DE CHILE \_\_\_\_\_

ENC. PARTES JUNTA \_\_\_\_\_

11 ABR 2017



